

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València
Servicio Económico-Presupuestario

2024/05802 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial de la cuarta modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos del presupuesto 2024.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente la 4ª modificación del presupuesto 2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos para atender a necesidades que no pueden demorarse a ejercicios siguientes por un importe de 4.863.232,92, de acuerdo con la siguiente tipología y resumen por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO MCRED/2024/0010000005 y MCRED/2024/0020000004			
CAPÍTULO	ALTAS	FINANCIACIÓN	
		BAJAS GASTOS	INGRESOS
1	0	0	0
2	812.305,84	0	0
3	0	946.898,59	0
4	78.384,78	90.927,08	0
5	0	124.599,25	0
6	3.960.000,00	1.500.000,00	0
7	12.542,30	450.808,00	0
8	0	0	1.750.000,00
9	0	0	0
TOTAL	4.863.232,92	3.113.232,92	1.750.000,00
		4.863.232,92	

2º.- Actualizar el anexo al presupuesto municipal de 2024 de inversiones y transferencias de capital que se señala en el artículo 168.1 d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 19 RD 500/1990 de 20 de abril.

3º.- Aprobar la modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto municipal 2024 en los términos recogidos en el expediente.

4º.- Aprobar la modificación de los proyectos de gasto: 2023/00055, 2023/00147, 2024/00051, 2024/00059, 2024/00082, 2024/00085, 2024/00086 y 2024/00087, en los términos determinados por esta modificación presupuestaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del RD. 500/90 de 20 de abril en relación con los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedan expuestos al público los expedientes por el plazo de quince



días hábiles, en el Servicio Económico-Presupuestario a los efectos determinados en dichos preceptos legales.

València, a 30 de abril de 2024. —El secretario general de la Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.

